

MEMORANDO

Medellin, 2020/04/14 17:32:33

RAD: 2020301429

Institución Universitaria

Colegio Mayor de Antioquia

archivo

4

FECHA: Medellín, 14 de abril de 2020

PARA:

Doctor

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ

Rector

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

DE:

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Director Operativo de Control Interno

ASUNTO: Remisión informe definitivo e informe ejecutivo de auditoría de Personal y Costos, vigencia 2019.

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal k, la Resolución reglamentaria orgánica 0007 de 2016, proferida por la Contraloría General de la República y la Resolución No. 138 del 19 de julio de 2016, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta “El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”, y el Plan General de Auditoría – PGA 2020, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria de enero 31 de 2020, me permito hacer entregar del informe definitivo de Auditoría de Personal y Costos, vigencia 2019.

GL-GD-FR-01
FECHA DE PUBLICACION
28-05-2019
VERSION 10

Adicionalmente, se allega un informe ejecutivo de la auditoría, en el que se sintetizan los resultados de la misma.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, que se presentaron los resultados obtenidos con líderes de procesos de gestión del talento humano, gestión legal y extensión y proyección social, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Entidad dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

Copia. **Secretaría General**
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Vicerrectoría Académica
Líder Planeación Institucional
Coordinador de Extensión y Proyección Social
Líder Gestión del Talento Humano
Coordinador Jurídico

Anexos () folios

Transcriptor:

GL-GD-FR-01
FECHA DE PUBLICACION
28-05-2019
VERSION 10

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 1 de 1

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA				
Unidad auditada	Personal y Costos, vigencia 2019			
Alcance de la auditoría	<p>Información inherente a lo efectivamente pagado para el personal de planta y el costo del personal que prestó servicios en la entidad por contrato (tanto en forma directa como a través de persona jurídica) correspondiente a la vigencia 2019.</p> <p>El número de personas empleadas clasificadas por grado y nivel con su respectivo costo por concepto de la vigencia 2019.</p>			
Objetivo de la auditoría	<p>Verificar de manera aleatoria y previa a efectuar la rendición a la Contraloría General de la República, a través del consolidador de hacienda e información pública – CHIP, la exactitud y completitud de la información a reportar sobre personal y costos por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, correspondiente a la vigencia 2019.</p>			
Criterios de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993 - Resolución Reglamentaria Orgánica 0007 de 2016 de la Contraloría General de la República. - Manual guía de la Contraloría General de la República. 			
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos	
Riesgos evaluados	Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial
	Incumplimiento	x		
	Fraude		x	
	Inexactitud en la información	x		
	Riesgo de imagen o reputacional		x	
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA				
<p>De 16 cargos que hacen parte del personal de planta de la Institución, para las que se realizó revisión de la información, 4 presentaron inconsistencias, lo que equivale a un 25%</p> <p>De 42 contratos revisados en el marco de la auditoría correspondiente al proceso gestión legal, los 42 presentaron inconsistencias, lo que equivale al 100% de los contratos revisados.</p> <p>De 135 contratos correspondientes al proceso gestión de extensión y proyección social, se observaron inconsistencias en 5 de ellos, lo que equivale a un 3.7% de los contratos revisados.</p> <p>No obstante, las mismas fueron corregidas por los responsables, previo a efectuar la rendición del informe ante la Entidad a la Contraloría General de la República.</p>				
HALLAZGOS				

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 2 de 1

1. Deficiencias en las responsabilidades que tienen a cargo la primera y segunda líneas de defensa, considerando que: se evidenció inexactitud en la información reportada por los procesos de gestión del talento humano, gestión legal y extensión y proyección social.

2. Deficiencias en la primera y segunda líneas de defensa de la Institución, considerando que en la vigencia 2019, se materializó el riesgo de incumplimiento y el riesgo de inexactitud en la información fue potencial de materializarse.

En la vigencia actual, en las situaciones identificadas, se evidenció inexactitud en la Información.

3. Seguimiento plan de mejoramiento

La acción que se propuso por parte del proceso Extensión y Proyección Social, es permanente, lo cual se considera una acción eficaz, no obstante, es importante, se fortalezcan los controles, para evitar errores en la información a reportar, se determinó una eficacia del 100% en el plan de mejoramiento.

Las acciones que se propusieron por parte del proceso Gestión Legal, no contribuyeron a evitar errores en la información a reportar, dado que la misma contenía inconsistencias que debieron ser corregidas y revisadas antes de la rendición, por lo cual, se determinó una eficacia del 0% en el plan de mejoramiento.

Las acción propuesta por parte del proceso Gestión del Talento Humano, debe propender por evitar errores en la información que se genera desde el proceso, no obstante en las verificaciones realizadas, se identificaron situaciones irregulares que fue necesario se revisaran y corrigieran por parte del proceso, se determinó una eficacia del 0% en el plan de mejoramiento.

CONCLUSIONES

Deficiencias en cuanto a los atributos con que debe cumplir la información que se prepara para rendir a los órganos de control, como se expresa en el capítulo 8 de este informe.

Deficiencias para implementar medidas eficaces en plan de mejoramiento propuesto como resultado de la auditoría en la vigencia 2019.

RECOMENDACIONES

Es importante que la Institución implemente mecanismos que permitan entregar información confiable para la rendición de cuentas a los entes de control.



Nombre y Firma: Juan Guillermo Agudelo Arango

Cargo: Director Operativo de Control Interno

Fecha: 14 de abril de 2020

INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO

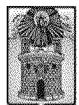
**EDUCACIÓN^o
SUPERIOR
DE CALIDAD**

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CI-FR - 01
VERSIÓN 006
21 DE ENERO DE 2020



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA



Alcaldía de Medellín

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE LEY PERSONAL Y COSTOS
VIGENCIA 2019**

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Equipo:

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional Control Interno

CAROL ROCÍO RODRÍGUEZ CIRO
Profesional Control Interno

Medellín
Abril 14 de 2020

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	6
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	7
4. OBJETIVOS	7
4.1 OBJETIVO GENERAL	7
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
5. METODOLOGÍA	8
6. LIMITACIONES	8
7. MUESTRA	9
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
8.1 HALLAZGOS	13
9. CONCLUSIONES	20
10. RECOMENDACIONES	21
11. GLOSARIO	21
12. ANEXOS	21
13. BIBLIOGRAFÍA	21

Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos Asociados a la Unidad auditable.....	6
Tabla 2 Criterios de Auditoría	7
Tabla 3 Técnicas de Auditoría	8
Tabla 4. Muestra Seleccionada Talento Humano.....	9
Tabla 5. Muestra Seleccionada Gestión Legal.....	10
Tabla 6. Muestra Seleccionada Extensión y Proyección Social	11
Tabla 7. Situaciones Identificadas Talento Humano	14
Tabla 8. Situaciones Identificadas Extensión y Proyección Social	15
Tabla 9. Acciones propuestas Extensión y Proyección Social.....	18
Tabla 10. Acciones propuestas Gestión Legal.....	19
Tabla 11 Acciones propuestas talento humano.....	20

PRESENTACIÓN

La Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cumplimiento de las funciones de evaluación asignadas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal k, la Resolución reglamentaria orgánica 0007 de 2016, proferida por la Contraloría General de la República, la Resolución interna 138 del 19 de julio de 2016, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta “El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”, y el plan general de auditoría – PGA 2020, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria de enero 31 de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto en las normas antes citadas, la Dirección de Control Interno, realizó auditoría al personal de planta y el costo del personal que prestó servicios en la entidad por contrato (tanto en forma directa como a través de persona jurídica), vigencia 2019.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de auditoría como las de consulta, inspección, revisión de comprobantes y rastreo, que permiten soportar las oportunidades de mejora identificada al interior de la Institución con relación al manejo de la información que se genera y debe ser reportada anualmente a la Contraloría General de la República.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante que se establezcan acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso o procesos a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes a la materia.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Información inherente a lo efectivamente pagado para el personal de planta y el costo del personal que prestó servicios en la entidad por contrato (tanto en forma directa como a través de persona jurídica), correspondiente a la vigencia 2019.

El número de personas empleadas clasificadas por grado y nivel con su respectivo costo por concepto de la vigencia 2019.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Riesgos identificados considerando la valoración que de ellos efectuó la Institución en su última revisión.

Tabla 1. Riesgos Asociados a la Unidad auditable

Tipo de Riesgo	Escenario de riesgo	Riesgo residual	Controles
Incumplimiento	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con requisitos legales (...). ¹	Sin calificar	Se materializó el riesgo. Ver capítulo 8 de este informe.
Inexactitud en la información	Información errada, imprecisa, incompleta, que no corresponda al período evaluado y por ende puede derivar en decisiones equivocadas con perjuicios para la Institución.	Sin calificar	Se materializó el riesgo. Ver capítulo 8 de este informe.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. ²	Sin calificar	No se evidenció la materialización de este riesgo.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.
Elaboró: Profesional de Control Interno

¹<http://isolucion.colmayor.edu.co/Isolucion4/BancoConocimientoUCMA/D/DA46C71D-9442-4CFF-8049-C357D34F8934/tipo%20de%20los%20riesgos%200.pdf>

²<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Tabla 2 Criterios de Auditoría

Norma	Concepto
Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."
Resolución Reglamentaria Orgánica 0007 de 2016	"Por la cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad presupuestal y del tesoro, la información presupuestal de los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas; el control y seguimiento al límite del gasto territorial; el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías; el registro y refrendación de la deuda pública; la auditoría al balance de hacienda; las estadísticas fiscales del Estado y demás disposiciones sobre la materia."
Categoría CGR_Personal y Costos Plataforma CHIP	Manual y guía de la Contraloría General de la República. Instrucciones operativas y técnicas, versión 1.1

Fuente: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html
<http://campusvirtual.contraloria.gov.co/siocap/inscripcion/resolucion/REG%200007-2016.pdf>
https://www.chip.gov.co/AyudaWEB/ManualCGR/Instrucciones_Operativas_y_Tecnicas_Personal_y_Costos.pdf

Elaboró: Profesional de Control Interno

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar de manera aleatoria y previa a efectuar la rendición a la Contraloría General de la República, a través del consolidador de hacienda e información pública – CHIP, la exactitud y completitud de la información a reportar sobre personal y costos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, correspondiente a la vigencia 2019.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que la información registrada cumpla con los parámetros que garanticen su estandarización en cuanto a forma, contenido, coherencia, constancia y veracidad.

- Cumplir con las disposiciones legales vigentes que le permitan a la Institución realizar el proceso de rendición de la cuenta ante la Contraloría General de la República, en la forma y términos dispuestos por este órgano de control.

5. METODOLOGÍA

En la siguiente tabla se detallan las técnicas de auditoría aplicadas en el desarrollo de la auditoría.

Tabla 3 Técnicas de Auditoría

Técnica	Descripción
Consulta	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan preguntas al personal del proceso auditado o a terceros y obtener sus respuestas bien sean orales o escritas. • Los tipos de consulta más formales incluyen entrevistas, encuestas y cuestionarios.
Inspección	<ul style="list-style-type: none"> • Se estudian documentos y registros, y en examinar físicamente los recursos tangibles. • Los auditores internos deben reconocer y considerar su nivel de competencia (en otras palabras, su capacidad para comprender lo que leen y lo que ven).
Revisión de comprobantes	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza específicamente para probar la validez de la información documentada o registrada.
Rastreo	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza específicamente para probar la integridad de la información documentada o registrada.

Fuente: http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual//document_library/bGsp21jUBdeu/view_file/34219645

Elaboró: Profesional de Control Interno

6. LIMITACIONES

El aislamiento obligatorio decretado por las autoridades nacionales, departamentales y municipales a causa de la pandemia ocasionada a nivel mundial por el COVID 19, obligó a establecer mecanismos diferentes reuniones presenciales para la socialización de los resultados de la auditoría.

7. MUESTRA

Inicialmente se había definido una muestra del 10% del personal de planta y del 7% para contratos de personal que presta sus servicios en la Institución; no obstante, considerando las condiciones de salud pública por la que estamos atravesando, en el trabajo en casa que se viene realizando por parte de la Dirección de Control Interno, solo fue posible revisar para los contratos por prestación de servicios, el 8.3% para el proceso de Gestión Legal, y el 1.8% para el proceso Gestión de Extensión y Proyección Social.

A continuación se detalla la muestra seleccionada.

Muestra seleccionada personal de Planta de la Institución

Tabla 4. Muestra Seleccionada Talento Humano

Denominación de cargo	Denominación de cargo
Rector De Institución Universitaria	Secretario
Vicerrector De Institución Universitaria	Auxiliar Administrativo
Secretario General De Institución Universitaria	Auxiliar Administrativo
Decano De Institución Universitaria	Docentes De Planta Auxiliar Tiempo Completo
Decano De Institución Universitaria	Docente De Planta Asistente Tiempo Completo
Director Técnico De Bienestar Institucional	Docente De Planta Asociado Tiempo Completo
Profesional Universitario	Docente De Planta Titular Tiempo Completo
Almacenista General	Docente De Planta Asistente Medio Tiempo

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

Elaboró: profesional de Control Interno

Contratos de personal que presta sus servicios en la Institución

Tabla 5. Muestra Seleccionada Gestión Legal

Contrato	Contrato	Contrato
INTERADM-01-2019	JU-166-2019	JU-355-2019
JARDIN-BOTANICO	JU-17-2019	JU-363-2019
JU-09-2019	JU-175-2019	JU-373-2019
JU-108-2019	JU-183-2019	JU-387-2019
JU-111-2019	JU-200-2019	JU-403-2019
JU-119-2019	JU-215-2019	JU-420-2019
JU-12-2019	JU-218-2019	JU-437-2019
JU-129-2019	JU-234-2019	JU-438-2019
JU-132-2019	JU-241-2019	JU-465-2019
JU-142-2019	JU-249-2019	JU-478-2019
JU-146-2019	JU-281-2019	JU-493-2019
JU-153-2019	JU-297-2019	JU-503-2019
JU-160-2019	JU-313-2019	JU-510-2019
JU-162-2019	JU-331-2019	JU-529-2019

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano
Elaboró: profesional de Control Interno

Tabla 6. Muestra Seleccionada Extensión y Proyección Social

Contrato	Contrato	Contrato	Contrato
230-051-2019	76057-303-2019	79584-016-2019	78749-0059-2019
230-028-2019	76057-416-2019	79584-003-2019	78749-1133-2019
230-073-2019	76057-297-2019	81302-004-2019	78749-0865-2019
230-053-2019	76057-323-2019	81302-017-2019	78749-0954-2019
230-087-2019	76057-289-2019	78749-0239-2019	78749-0279-2019
230-068-2019	76057-461-2019	78749-1207-2019	78749-0107-2019
230-070-2019	76057-480-2019	78749-0899-2019	78749-1244-2019
230-066-2019	76057-353-2019	78749-0729-2019	75834-054-2019
230-004-2019	76057-451-2019	78749-0300-2019	75834-055-2019
230-081-2019	76057-305-2019	78749-1162-2019	75834-095-2019
230-038-2019	76057-347-2019	78749-0642-2019	75834-017-2019
76058-038-2019	76057-292-2019	78749-0923-2019	75834-050-2019
76058-028-2019	76057-264-2019	78749-0421-2019	75834-074-2019
EXT-171-2019	76057-458-2019	78749-0624-2019	75834-043-2019
040-COV-1906-177-007	76057-360-2019	78749-0099-2019	75834-029-2019
76143-02-2019	76057-482-2019	78749-0512-2019	75834-051-2019
76143-20-2019	76057-271-2019	78749-0816-2019	75834-087-2019
76143-23-2019	76057-384-2019	78749-0203-2019	75834-013-2019
79877-53-2019	76057-448-2019	78749-0071-2019	78721-006-2019
79877-31-2019	76057-395-2019	78749-0236-2019	2018-SS-37-0021-0001
79877-56-2019	76057-278-2019	78749-0522-2019	80075-77-2019
EXT-149-2019	76057-407-2019	78749-0069-2019	EXT-078-2019
79877-32-2019	10302-05-2019	78749-0608-2019	80075-47-2019
79877-26-2019	79839-02-2019	78749-0853-2019	80075-95-2019
FP44842-459-05-2019	79839-29-2019	78749-0003-2019	80075-25-2019

Contrato	Contrato	Contrato	Contrato
246-2019-03	79839-31-2019	78749-0861-2019	80075-20-2019
246-2019-14	79839-13-2019	78749-1113-2019	76336-138-2019
184-11-2019	79839-17-2019	78749-0249-2019	76336-170-2019
184-12-2019	79839-39-2019	78749-0543-2019	76336-146-2019
76057-412-2019	2019-SS-37-0001-025	78749-0660-2019	76336-151-2019
76057-381-2019	2019-SS-37-0001-019	78749-0723-2019	76336-147-2019
76057-331-2019	2019-SS-37-0001-034	78749-1140-2019	76336-177-2019
76057-437-2019	EXT-075-2019	78749-0519-2019	
76057-288-2019	9208-009-2019	78749-0434-2019	

Fuente: Proceso Gestión Extensión y Proyección Social
Elaboró: Profesional de Control Interno

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De 90 cargos que hacen parte de la planta de personal de la Institución, para las que se realizó revisión de la información, corresponde a un 18%, es decir 16 cargos, de los cuales 4 presentaron inconsistencias, lo que equivale a un 25%

De 42 contratos que fueron revisados en el marco de la auditoría correspondiente al proceso gestión legal, los 42 presentaron inconsistencias, lo que equivale al 100% de los contratos revisados.

De 135 contratos correspondientes al proceso gestión de extensión y proyección social, se observaron inconsistencias en 5 de ellos, lo que equivale a un 3.7% de los contratos revisados.

No obstante, las inconsistencias identificadas fueron corregidas por los responsables, previo a efectuar la rendición del informe ante la Contraloría General de la República.

8.1 HALLAZGOS

1. Deficiencias en las responsabilidades que tienen a cargo la primera y segunda líneas de defensa.

Considerando lo establecido en manual operativo del sistema de gestión – MIPG, adoptado a través del “ARTÍCULO 2.2.22.3.5 del Decreto 1499 de 2017.

1ª línea de defensa (...) *son responsables de implementar acciones correctivas, igualmente detecta las deficiencias de control. La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.*³

2ª línea de defensa *La administración de riesgos y funciones de cumplimiento. El control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces por parte de la gerencia operativa, y ayudan a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos hacia arriba y hacia abajo en la entidad.*⁴

Lo anterior considerando que:

Se evidenció inexactitud en la información reportada por los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión Legal y Extensión y Proyección Social, como se detalla a continuación:

³ https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/generalidades_mipg.pdf

⁴ Ídem al anterior

Tabla 7. Situaciones Identificadas Talento Humano

Cargo	Situación Identificada
Vicerrector De Institución Universitaria	<p>El valor inicialmente reportado correspondiente a la prima de navidad, no era el que se debía reportar.</p> <p>En este cargo estuvieron dos personas durante la vigencia 2019, por tanto, se debía tener en cuenta, la prima de navidad de las dos personas que lo ocuparon.</p> <p>Ver Anexo 1 Situaciones Identificadas Talento Humano.</p>
Decano De Institución Universitaria	<p>Valor reportado por concepto de salario, no coincide con el valor discriminado por el proceso Gestión del Talento Humano para las dos personas que ocuparon este cargo durante la vigencia 2019.</p> <p>Ver Anexo 1 Situaciones Identificadas Talento Humano.</p>
Auxiliar Administrativo	<p>En el valor inicial reportado en el formato, faltó sumar reajuste de horas extras en salarios, \$4.770</p> <p>El valor fue corregido en el formato con el que se realizó la rendición de cuentas.</p> <p>Ver Anexo 1 Situaciones Identificadas Talento Humano.</p>
Auxiliar Administrativo	<p>El valor reportado inicialmente por concepto de bonificación por servicios en el formato para revisar, se tenía una diferencia de \$40.889, error en digitación,</p> <p>El valor fue corregido en el formato con el que se realizó la rendición de cuentas.</p> <p>Ver Anexo 1 Situaciones Identificadas Talento Humano.</p>

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

Elaboró: Profesional de Control Interno

Situaciones Identificadas Gestión Legal
Ver Anexo 2. Situaciones Identificadas Gestión Legal

Tabla 8. Situaciones Identificadas Extensión y Proyección Social

Contrato	Situación Identificada
040-COV-1906-177-007	* En el objeto del contrato, está mal escrita la palabra aunar
76057-264-2019	* Falta segundo nombre, de acuerdo al RUT.
10302-05-2019	* En el objeto del contrato físico, dice servicios profesionales, esta palabra no se especifica en este formato. Además en contrato físico dice después del número del convenio interadministrativo 4600010302 de 2019 "denominado". Le sobra "cuyo objeto es" (...)
9208-009-2019	* Diferencias con relación al objeto descrito en el documento físico. El CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como Enlaces Territoriales - Antioquia Joven para ejecutar actividades en el marco del contrato interadministrativo No. 4600009208 de 2019 denominado "BRINDAR APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD Y EL PROGRAMA DE FAMILIAS EN CONVIVENCIA"
78749-1207-2019	* En el objeto del contrato físico, tiene diferente una palabra, como se detalla a continuación "El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar servicios para apoyar los programas y proyectos de la Secretaría de Educación, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600078749 de 2019, celebrado entre el Municipio de Medellín-Secretaría de Educación y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según propuesta presentada por la Institución, la cual hace parte integral de dicho contrato."

Fuente: Proceso Extensión y Proyección Social
Elaboró: Profesional de Control Interno

Lo antes expuesto permite determinar incumplimiento de la Ley 87 de 1993, que determina en su Artículo 2º Objetivos del Sistema de Control Interno:

“e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;”

Lo cual podría llevar a la Institución a la materialización de un riesgo de inexactitud en la información, que a su vez, podría derivar reprocesos, sobrecostos e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de órganos de control, entre otros aspectos.

Soportes	
No. 1	Formato Diligenciado Personal y Costos de Planta – Gestión del Talento Humano
No. 2	Información Obtenida del Software Sicof-ERP
No. 3	Formato Diligenciado Personal y Costos Contratos – Gestión Legal
No. 4	Contratos físicos y visuales suministrados por proceso Gestión Legal
No. 5	Formato Diligenciado Personal y Costos Contratos – Extensión y Proyección Social
No. 6	Contratos suministrados por proceso Extensión y Proyección Social

2. Materialización de riesgos

Deficiencias en la primera y segunda líneas de defensa de la Institución, considerando que tal como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 3 de 2019:

Aspectos clave para el Sistema de Control Interno SCI a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea:

(...)

- *La identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos⁵*

Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno SCI a tener en cuenta por parte de la 2ª Línea son:

- *Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.⁶*

Lo antes expuesto considerando que en la vigencia 2019, se materializó el riesgo de incumplimiento y el riesgo de inexactitud en la información fue potencial de materializarse.

En la vigencia actual, en las situaciones identificadas, se evidenció inexactitud en la Información.

Por tanto, se determina incumplimiento de la Ley 87 de 1993, artículo 2º Objetivos del Sistema de Control Interno, que precisa:

“f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;”⁷

⁵ file:///C:/Users/Usuario/Desktop/CI/Manual%20Operativo%20MIPG%20Diciembre%202019.pdf

⁶ Idem al anterior

⁷ http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html

Lo anterior permite determinar la materialización de un riesgo como el de “incumplimiento”, lo que puede derivar para la Institución en reprocesos, desacierto en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de grupos de valor e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los organismos de control, entre otros aspectos.

Soportes	
No. 7	Informe ejecutivo de auditoría personal y costos, vigencia 2019

3. Seguimiento plan de mejoramiento

En el seguimiento realizado a las acciones propuestas por los procesos Extensión y Proyección Social, Gestión Legal y Gestión del Talento Humano, como resultado de la auditoría personal y costos, vigencia 2018 por parte de la Dirección de Control Interno, se determina:

Tabla 9. Acciones propuestas Extensión y Proyección Social

Hallazgo u observación	Acción propuesta	Análisis acciones propuestas
Hallazgo 1	Continuar con el análisis al momento de ingresar los datos al Sistema de Información Contratta, que se encuentren exactamente igual a los documentos contractuales que se envían para la publicación en el SECOP y Gestión Transparente	La acción que se propuso es permanente, se considera una acción eficaz, no obstante, es

Hallazgo u observación	Acción propuesta	Análisis acciones propuestas
Observación 1	Continuar con el análisis al momento de ingresar los datos al Sistema de Información Contratta, que se encuentren exactamente igual a los documentos contractuales en PDF que se envían para la publicación en el SECOP y Gestión Transparente (especialmente en el tipo de contrato reportado)	importante, se fortalezcan los controles, para evitar errores en la información a reportar.

Fuente: Plan de mejoramiento auditoría personal y costos, Extensión y Proyección Social, vigencia 2018
Elaboró: Profesional de Control Interno

Eficacia del plan de mejoramiento 100%

Tabla 10. Acciones propuestas Gestión Legal

Hallazgo u observación	Acción propuesta	Análisis acciones propuestas
Hallazgo 1	Continuar con el análisis al momento de ingresar los datos al Sistema de Información Contratta, que se encuentren exactamente igual a los documentos contractuales que se envían para la publicación en el SECOP y Gestión Transparente	La acción no es eficaz, considerando que la información suministrada de la vigencia 2019, para la rendición de cuentas en 2020, contenía inconsistencias que debieron ser corregidas antes de suministrar la información para la rendición.
Hallazgo 2	Verificación de Información	La acción no es eficaz, se deben implementar acciones que propenden por suministrar información integral (completa, confiable, fidedigna).
Observación 1	Implementar la carga máxima de la información contractual al Sistema de Información Contratta, dicho informe será realizado por un profesional jurídico, de igual forma el informe será revisado por dos profesionales de la misma área y se efectuaran las correcciones a lugar.	La acción no es eficaz, considerando que la información suministrada de la vigencia 2019, para la rendición de cuentas en 2020, contenía inconsistencias que debieron ser corregidas antes de suministrar la información para la rendición.

Fuente: Plan de mejoramiento auditoría personal y costos, Gestión Legal, vigencia 2018
Elaboró: Profesional de Control Interno

Eficacia plan de mejoramiento 0%

Tabla 11 Acciones propuestas talento humano

Hallazgo u observación	Acción propuesta	Análisis acciones propuestas
Hallazgo 1	Continuar con el análisis al momento de extraer la información de SICOF nómina a los formatos establecidos por la Contraloría verificando que la información coincida	La acción debe propender por evitar errores en la información que se genera desde el proceso para hacerle la rendición a la Contraloría General de la República, no obstante al realizar las verificaciones correspondientes, se identificaron situaciones irregulares que fue necesario se revisaran y corrigieran por parte del proceso. Por tanto la acción no es eficaz.
Hallazgo 2	Continuar con el análisis al momento de extraer la información de SICOF nómina a los formatos establecidos por la Contraloría verificando que la información coincida	
Observación 1	Continuar con el análisis al momento de extraer la información de SICOF nómina a los formatos establecidos por la Contraloría verificando que la información coincida	

Fuente: Plan de mejoramiento auditoría personal y costos, talento humano, vigencia 2018
Elaboró: Profesional de Control Interno

Eficacia del plan de mejoramiento 0 %

9. CONCLUSIONES

Deficiencias en cuanto a los atributos con que debe cumplir la información que se prepara para rendir a los órganos de control, como se expresa en el capítulo 8 de este informe.

Deficiencias para implementar medidas eficaces en plan de mejoramiento propuesto como resultado de la auditoría en la vigencia 2019.

10. RECOMENDACIONES

Es importante que la Institución implemente mecanismos que permitan entregar información confiable para la rendición de cuentas a los entes de control.

11. GLOSARIO

No aplica.

12. ANEXOS

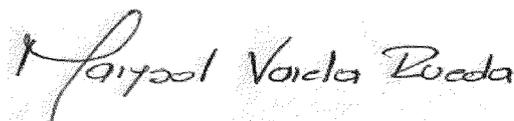
Anexo 1. Situaciones Identificadas Talento Humano

Anexo 2. Situaciones Identificadas Gestión Legal

13. BIBLIOGRAFÍA

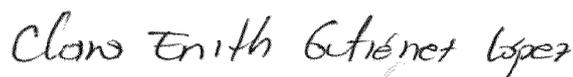
- Ley 87 (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 (2017). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 (2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 3
Diciembre de 2019



Elaboró:

Marysol Varela Rueda
Profesional de Control Interno
Abril 3 de 2020



Clara Enith Gutiérrez López
Profesional de Control Interno
Abril 3 de 2020



Carol Rocío Rodríguez Ciro
Profesional de Control Interno
Abril 3 de 2020



Revisó y Aprobó:

Juan Guillermo Agudelo Arango
Director Operativo de Control Interno
Abril 13 de 2020